



Palabras de la Ministra Mayra Jiménez
Acto de inauguración de la Oficina de Igualdad de Género
Liga Municipal Dominicana
18 de mayo, 2021

Señor **Victor D’Aza**, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana
Señora **Mayrelin García**, Subsecretaria de Gestión y Asistencia Técnica Municipal
Señora **Sandra Ángeles**, Encargada de la Unidad de Género e Inclusión Social
Señora **Melecia Almonte**, Viceministra de Coordinación Intersectorial
Invitadas e invitados especiales

Para el Ministerio de la Mujer, es de gran alegría participar en la inauguración de la Unidad de Género de esta Liga Municipal Dominicana, una institución con la que debemos trabajar de manera articulada para promover la transversalidad de género a nivel municipal.

Tenemos la seguridad de que este será un espacio desde el cual se podrán impulsar y desarrollar acciones para el avance de los derechos de las mujeres y el fortalecimiento de la democracia desde el ámbito local.

El Ministerio de la Mujer, como institución responsable de articular, coordinar y ejecutar acciones con los organismos del Estado, tanto centralizados como descentralizados para asegurar que las políticas, programas y proyectos sectoriales contemplen criterios de igualdad y equidad de género, viene desarrollando de manera sistemática estrategias para la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas, en correspondencia con la constitución de la República y el conjunto de normas y leyes que buscan garantizar la igualdad de género.

En el caso de los gobiernos locales, contamos con la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; la cual establece la equidad de género como uno de sus principios, y manda a que se designe un 4% del presupuesto para las acciones de género, salud y educación.

Cumplir con este mandato es un desafío pendiente que implica no sólo la inversión presupuestaria; sino también el desarrollo y fortalecimiento de competencias y una

planificación que tome en cuenta las condiciones de vida y necesidades de las personas, sobre todo de las mujeres, las adolescentes y las niñas; por ser estas las que experimentan las principales discriminaciones y situaciones de violencia y vulneración a sus derechos.

No podemos negar que, en la actualidad, tenemos como sociedad una serie de retos importantes, la pandemia nos ha dejado ver las

brechas que ya existían en términos económicos, de acceso al empleo y, de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; entre otras, las cuales se han visto incrementadas durante el último año, evidenciando que se requiere de políticas y medidas tanto a nivel nacional como desde el ámbito local; para garantizar que los diferentes programas y proyectos lleguen a cada rincón del país; en especial a las comunidades rurales y zonas más empobrecidas donde las posibilidades de inserción al mercado laboral y la productividad son más escasas.

Desde el Ministerio de la Mujer estamos trabajando para asegurar que toda la Administración Pública, especialmente la local garantice la efectividad de los servicios públicos con la mirada puesta en las diferentes realidades y los diferentes obstáculos que enfrentan mujeres y hombres; sólo de esa manera se pueden dar respuestas oportunas, de calidad y según los procedimientos que correspondan para identificar las verdaderas necesidades de la población y, que tengamos mejores municipios.

Tenemos la convicción de que la igualdad de género debe ser una de las bases del desarrollo local, porque significa equivalencia en términos de derechos, beneficios, oportunidades y obligaciones; también supone el disfrute equitativo de los bienes sociales, de las oportunidades, de los recursos y las recompensas. Por ello, la igualdad entre hombres y mujeres es la respuesta para corregir y revertir las desigualdades y desventajas existentes.

La perspectiva de género aporta al desarrollo local una manera diferente de mirar y pensar la vida social, las necesidades y demandas, los objetivos y beneficios del desarrollo.

Por lo tanto, es fundamental que mujeres y hombres participen en las discusiones y en los procesos de toma de decisiones en las localidades, esto favorece no solo el desarrollo individual, sino

también el desarrollo social, económico, cultural y la gobernanza en la gestión municipal.

La Estrategia Nacional de Desarrollo, establece como uno de sus ejes transversales la igualdad de género, y señala que todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deben incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género.

Disposición al que los gobiernos locales, también deben dar respuesta, por lo tanto, con la creación de esta Unidad de Género en la Liga Municipal, sabemos que ese trabajo de asesoría y acompañamiento técnico desde aquí permitirá dar un empuje y fortalecer el trabajo y la multiplicación de las unidades de igualdad de género en los ayuntamientos, procurando así avanzar hacia el desarrollo integral del territorio y de la calidad de vida de sus habitantes, propósito con el que esta institución está comprometida.

Por lo tanto, felicito la sabia decisión del Secretario General de la Liga Municipal el señor Víctor D' Aza, por avanzar en la materialización del compromiso con la igualdad y disponer la creación de este mecanismo de género en la institución; auguramos importantes aportes a la sociedad y reiteramos el apoyo desde el Ministerio de la Mujer.

Muchas gracias